



**ACTA N° 1 DESISTIDOS Y RENUNCIADOS SEGUNDO LLAMADO DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE, LÍNEA PELLET, AÑO 2019".**

En Chillán, a 29 de abril de 2020, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°1403 del 05 de noviembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del segundo llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE, LÍNEA PELLET, AÑO 2019", desde el 13 al 25 de noviembre de 2019 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en Chillán y Chillán Viejo.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 1350 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y seleccionados del mencionado programa
4. Que, con fecha 02 de diciembre de 2019 se publica Acta con 994 postulantes preseleccionados, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
5. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
6. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl), y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
7. Que, con fecha 08 de enero de 2020, se publica Acta con 593 seleccionados del programa.
8. Que, según lo establecido en las mencionadas bases de postulación, desde el 24 de diciembre al 7 de febrero de 2020 se realizó el proceso de gestión del copago.



9. Que, en el punto 7.7 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en caso de que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio. Además, en el mismo punto se establece que en caso de renuncia, esta debe ser expresa y deberá constar por escrito.
10. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 16 personas seleccionadas que desistieron del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases.

La nómina es la siguiente:

<b>N°</b>	<b>RUT</b>	<b>DESISTIMIENTO</b>
1	2.669.093-5	FUERA DE PLAZO
2	4.353.343-6	RENUNCIA VOLUNTARIA
3	4.833.074-6	FUERA DE PLAZO
4	4.932.180-5	RENUNCIA VOLUNTARIA
5	5.039.659-2	FUERA DE PLAZO
6	6.418.031-2	RENUNCIA VOLUNTARIA
7	7.973.271-0	RENUNCIA VOLUNTARIA
8	9.299.405-8	FUERA DE PLAZO
9	9.844.354-1	FUERA DE PLAZO
10	13.126.486-0	FUERA DE PLAZO
11	14.174.151-9	FUERA DE PLAZO
12	14.265.605-1	FUERA DE PLAZO
13	15.659.514-4	FUERA DE PLAZO
14	17.458.100-2	FUERA DE PLAZO
15	18.202.593-3	FUERA DE PLAZO
16	22.085.277-6	RENUNCIA VOLUNTARIA



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

---

**Maria Valentina Villouta Bravo**  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de Ñuble

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'M' and 'V' followed by a long horizontal stroke.

---

**Michael Antonio Vera Villanueva**  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de Ñuble

A handwritten signature in black ink, with a large 'R' and 'E' followed by a long horizontal stroke.

---

**Rodrigo Espinoza Navarrete**  
Profesional Departamento Planes y Normas.  
Ministerio del Medio Ambiente

**Distribución:**

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)